

Natalia de Andrés elimina la Asesoría Jurídica para jóvenes

El Gobierno Municipal de Alcorcón ha eliminado la Asesoría Jurídica para Jóvenes que se venía realizando en el Centro Joven.

Los jóvenes de Alcorcón, de entre 16 y 35 años, podían hacer consultas sobre temas laborales, civiles, penales o administrativos que pudieran afectarles. Durante la anterior legislatura más de 4.000 jóvenes tuvieron acceso a este servicio gratuito. El asesoramiento se realizaba mediante una atención personalizada, sin necesidad de cita previa, los martes y miércoles de 10.00 a 14.00 horas.

La mayoría de las consultas tenían que ver con asuntos laborales y con la Seguridad Social. En concreto, los jóvenes consultaron sobre despidos, deberes laborales de los convenios colectivos, cálculos de liquidaciones o finiquitos, solicitudes de subsidios o trámites procesales necesarios ante la jurisdicción social, entre otros.

Otro buen número de consultas se referían a cuestiones enmarcadas en el Derecho Civil, sobre todo divorcios, sucesiones, obligaciones contractuales, o alquileres. También se realizaron consultas fiscales, sobre procedimientos sancionadores, o reclamaciones económicas. Por fin, las consultas referidas al Derecho Penal tenían que ver con la tramitación de denuncias o las actuaciones procesales.

“Los jóvenes de Alcorcón que se dirigen a la Concejalía de Juventud, asegura Ana Gómez, portavoz del Grupo Popular, se están encontrando con que desde el Centro Joven les remiten al servicio que la Comunidad de Madrid presta en la calle Recoletos. La alcaldesa ha acabado con este servicio porque su prioridad no son los jóvenes ni los servicios que demandan y que les son realmente útiles”.

